

MODIFICA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO “ÚLTIMA MILLA REGIÓN DE AYSÉN SERVICIO HOGAR”, CÓDIGO: FDT-2025-03.

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante “esta Subsecretaría”;
- b) La Ley N° 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- c) El Decreto Supremo N° 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- d) La Resolución N° 16, de 2013, de esta Subsecretaría, que aprueba las Bases Generales para Concursos Públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios, correspondientes al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- e) La Resolución Exenta N° 1.867, de fecha 7 de octubre del 2025, de esta Subsecretaría, que aprueba las Bases Específicas para el Concurso Público “Última Milla Aysén Servicio Hogar”, código: FDT-2025-03; modificada mediante las Resoluciones Exentas N° 2.511, de fecha 19 de diciembre de 2025, y N° 195, de fecha 22 de enero de 2026, todas de esta Subsecretaría;
- f) La Sesión LXXXVI, del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de fecha 6 de junio de 2025, que incorporó dentro del Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones el proyecto denominado “Última Milla Aysén Servicio Hogar”, código: FDT-2025-03, y autorizó su correspondiente llamado a licitación pública;
- g) La Resolución Exenta N° 2.341, de fecha 28 de noviembre del 2025 de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, que aprueba el Informe de Respuestas a las Consultas y Aclaraciones a las Bases Generales y Específicas de los literales d) y e) de los Vistos y que norman el Concurso Público “Última Milla Aysén Servicio Hogar”, código: FDT-2025-03;
- h) La Resolución Exenta N°515/2026, de fecha 26 de febrero del 2026, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designa comisiones de apertura y evaluación del Concurso Público “Última Milla Aysén Servicio Hogar”, código: FDT-2025-03;
- i) El Decreto N° 21, de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designa Subsecretaria de Telecomunicaciones; y
- j) Lo dispuesto en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón

CONSIDERANDO:

1. La autorización del llamado a Concurso Público, efectuado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en su LXXXVI Sesión, de fecha 6 de junio de 2025, para el Proyecto “Última Milla Aysén Servicio Hogar”, código: FDT-2025-03, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante el “Concurso Público”, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial, Edición N° 44.276, del 16 de octubre de 2025.
2. Que, de acuerdo al Artículo 21° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación con el Artículo 13° de las Bases Específicas, citadas en la letra e) de los Vistos, establecen que el proceso de evaluación de las Propuestas recibidas en el marco del Concurso Público de la especie debe realizarse por las Comisión(es) de Evaluación especialmente designada(s) para estos efectos por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la(s) cual(es) debe(n) ser integrada por un mínimo de tres (3) funcionarios públicos.
3. Que, en este sentido, este organismo de Estado procedió a designar los integrantes de la Comisión de Evaluación de las Propuestas que se presenten en el marco del Concurso Público Proyecto “Última Milla Aysén Servicio Hogar”, código: FDT-2025-03, mediante Resolución Exenta del visto h), como presidente de dicha Comisión al entonces Jefe de División de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones es el Sr. Marcelo Rute Hernández.
4. Que, desde el 11 de marzo de 2026, la Jefatura de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones es el Sr. José Antonio Rodríguez Hurtado, y por tanto, esta autoridad en uso de sus facultades realizará cambio en quien preside la Comisión de Evaluación del Concurso Público Proyecto “Última Milla Aysén Servicio Hogar”, código: FDT-2025-03.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución Exenta N°515 de 2025, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en el Resuelvo 2, letra a) por:

“Desígnese como integrantes de la Comisión de Evaluación de las Propuestas que se presenten en el marco del Concurso Público “Última Milla Aysén Servicio Hogar”, código: FDT- 2025- 03, a los siguientes funcionarios:

a) Presidente de la Comisión de Evaluación:

- José Antonio Rodríguez Hurtado, Jefe de División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quién la presidirá.

2. En todo lo no modificado se mantiene vigente la Resolución Exenta N° 515 de 2026, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA.

Distribución

- › Gabinete SUBTEL.
- › División GFDT
- › CEDOC.

